



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**9**49 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 223, fecha: lunes, 25 de Noviembre de 2019

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

3048

A los efectos de lo dispuesto en el art. 177,2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 38,2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se hace público para general conocimiento que ésta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 14 de Octubre de 2019, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones, de aprobar el expediente de modificación de créditos, expediente de suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería disponible, procedente de la liquidación del presupuesto de ésta Entidad.

## **Aplicación**

Presupuestaria	Denominación	Importe
920-120.01	Sueldos Grupos A2	995,39 €
920-120.03	Sueldos Grupo C1	747,37 €



920-120.06	Trienios	542,33 €
920-121.00	Complemento Destino	1.253,86 €
920-121.01	Complemento Específico	1.842,77 €
920-131	Retribuciones Personal Laboral	3.674,59 €
920-160.00	Seguridad Social	5.945,37 €
920-210	Infraestructura y Bienes Naturales	22.000,00 €
920-221.03	Combustibles, carburantes	6.879,45 €
920-221.04	Vestuario	599,69 €
920-222.00	Servicio de Telecomunicaciones	114,12 €
920-222.03	Informáticas	876,65 €
920-225	Tributos Estatales	9.214,47 €
920-226.02	Publicidad y Propaganda	1.608,90 €
920-226.06	Reuniones, conferencias y cursos	968,00 €
338-226.09	Actividades Culturales y Deportivas	20.200,99 €
132-227.01	Seguridad	35.000,00 €
920-227.08	Servicios de Recaudación a favor Entidad	1.379,81 €
920-227.99	Otros trabajos realizados por otras Empresas y profesionales	5.000,00 €
330-480	A familias e Instituciones sin fines de Lucro	5.000,00 €
	TOTAL	123.843,76 €

En ingresos Se modifica a mayores el

Capítulo 450.80 Otras subvenciones de la Admón. Gral. De la Comunidad Autónoma. 5.339,29€

Contra la presente podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Galápagos, 20 de noviembre de 2019. El Alcalde-Pte.: Guillermo M. Rodríguez Ruano